

El Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en el artículo 71, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Federal de Competencia Económica, amplía por tercera ocasión el periodo de la investigación tramitada bajo el número de expediente IO-001-2016, por un periodo adicional de ciento veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que finalice el periodo de investigación vigente, esto es, a partir del siete de diciembre de dos mil diecisiete. Lo anterior, toda vez que esta autoridad requiere continuar con el análisis de la información, que ha obtenido a lo largo de la investigación, de los agentes económicos que participan en el mercado de la producción, distribución y comercialización de medicamentos en el territorio nacional (MERCADO INVESTIGADO). En este orden de ideas, tales diligencias proporcionarán elementos adicionales a la materia y hechos que se investigan en el procedimiento al rubro citado.

Se publica el presente extracto, atendiendo a lo previsto por el artículo 59 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.